

Santiago, junio de 2018

Circular 03

Implementación Curso EPP

Estimados Miembros de la Comunidad Educativa ANB:

La Academia Nacional de Bomberos de Chile, en su permanente necesidad por actualizar los contenidos de los cursos, con el objetivo de entregar nuevas competencias a los Bomberos para responder a las emergencias, además de complementar con sus contenidos definitivos la Malla Curricular del nivel de Bombero Inicial, determinó la implementación del nuevo curso de Elementos de Protección Personal EPP.

Por lo anterior y debido a que el curso de EPP se encuentra finalizado, se han tomado las siguientes medidas para asegurar su correcta implementación:

- 1.- El nuevo curso de EPP se comenzará a implementar a partir del 1° de agosto de 2018.
- 2.- A contar del 1° de agosto de 2018 saldrá de circulación el Taller de Equipos Respiración Autocontenidos.
- 3.- Desde el 1° de agosto de 2018 será exigible para alcanzar el nivel de Bombero Inicial, contar con el curso de EPP.
- 4.- Durante este período, se realizarán las Habilitaciones de Instructores necesarias, complementando las Habilitaciones ya realizadas para asegurar la cobertura necesaria.
- 5.- Durante este proceso se realizarán las validaciones correspondientes al proceso de implementación.

Alonso Ségeur Lara

Director

Academia Nacional de Bomberos de Chile